

## Consejo Universitario



# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 468 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 1 1 SEP 2019



### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de setiembre del 2019, y;

#### **CONSIDERANDO:**



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 401, establece que la Universidad podrá otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa y las distinciones de Docente Honorario, Docente Visitante y Docente Emérito. La distinción honorífica de Doctor Honoris Causa se otorga a docentes nacionales o extranjeros de reconocido prestigio o méritos notables en la educación, la ciencia, el arte y la cultura. La propuesta se hace por el Consejo de Facultad y es aprobada por el Consejo Universitario, con el voto favorable de no menos del ochenta por ciento (80%) del número legal de sus miembros;

Que, mediante Oficio N° 503-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha09 de setiembre del 2019, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario de nuestra Universidad, la solicitud de ese Vicerrectorado Académico, para otorgar la distinción honorifica de Doctor Honoris Causa al Señor Ricardo Alberto Gareca Nardi, Director Técnico de la Selección Peruana de Futbol, por los siguientes motivos: Incrementar en la juventud los valores para la práctica del futbol; incrementar el sentimiento patrio y la defensa de los colores nacionales en la práctica deportiva, de manera especial en el futbol, por lo cual se ha reconocido a nivel internacional que los peruanos somos la mejor hinchada del mundo; hacer prevalecer el respeto a la autoridad y al plan trazado para el cumplimiento de metas; identificar las cualidades deportivas y personales para formar una selección dispuesta a asumir retos, enfrentar de igual a igual a selecciones poderosas y famosas, y salir cabeza en alto a pesar de los resultados adversos, teniendo la certeza de haber empleado su máximo esfuerzo; ser ejemplo de trabajo honesto, ético y eficaz, que debe ser aplicado en todos los campos profesionales; recuperar la confianza en el trabajo en equipo para enfrentar vicisitudes y lograr el éxito planificado; brindar tips para cualquier ámbito laboral: Asumir retos, tener un equipo de trabajo motivado, no creer sólo en las "estrellas", compartir conocimientos y seguir adelante a pesar de los errores;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre del 2019, acordó otorgar la distinción honorífica de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al *Señor Ricardo Alberto Gareca Nardi*, Director Técnico de la Selección Peruana de Futbol, por su desprendimiento intelectual y sus méritos notables, en la educación, la cultura y el deporte, a realizarse en ceremonia especial el día 14 de setiembre del 2019, en el Centro de Convenciones Académicas de esta Casa Superior de Estudios;



## Consejo Universitario



# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 468 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** la distinción honorífica de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Señor Ricardo Alberto Gareca Nardi**, Director Técnico de la Selección Peruana de Futbol, por su desprendimiento intelectual y sus méritos notables, en la educación, la cultura y el deporte.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento, Diploma y Medalla, en ceremonia especial, a realizarse día 14 de setiembre del 2019, en el Centro de Convenciones Académicas de esta Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la inscripción pertinente en el Registro de Distinciones Honoríficas correspondiente de ésta Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL "TORIBIO RODRICA DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policerpio Chauca Valqui Dr.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUMMAN MUNOZ

PCHV/R. CRHM/SG